

HOSPITAL LOCAL EL RETEN

Empresa Social Del Estado
NIT. 819003618-6



De acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011: “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano”. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano” y el Decreto 2641 del 2012, el CONPES 3654 de 2010, así como los lineamientos de la guía Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2.

“Por un Retén Más Saludable y Seguro”

Calle 6 Carrera 4 Esq. El Reten Magdalena. Celular: 315 – 566 21 34 / 315 – 567 22 44
contactenos@hospitalelreten.gov.co / esehospitallocalelreten@hotmail.com

HOSPITAL LOCAL EL RETEN

Empresa Social Del Estado

NIT. 819003618-6



PAAC 2019

"Por un Retén Más Saludable y Seguro"

Calle 6 Carrera 4 Esq. El Retén Magdalena. Celular: 315 – 566 21 34 / 315 – 567 22 44
contactenos@hospitalelreten.gov.co / esehospitallocalelreten@hotmail.com



GRGLOSARIO DE TERMINOS ASOCIADO AL PAAC

La corrupción en Colombia se ha constituido en un fenómeno de carácter público que ha terminado quebrantando el seno de todas las entidades territoriales, afectando en forma casi que transversal la eficiencia de la gestión de lo público. En ese sentido, son incontables las manifestaciones que a nivel de la gestión pública están tipificadas como actos de corrupción, dentro de ellas encontramos las más comunes. A continuación listamos las siguientes:

- **Tráfico de Influencias:** El que invocando influencias reales o simuladas, reciba, haga dar o prometer para sí o para un tercero dinero o dádiva, con el fin de obtener cualquier beneficio del servidor público en asunto que este se encuentre conociendo o tenga que conocer.
- **Utilización de información privilegiada:** Servidor público o el particular que como empleado o directivo o miembro de una junta u órgano de administración de cualquier entidad pública que tenga uso indebido de información que haya conocido por razón o por ocasión de sus funciones, con el fin de tener provecho para sí o para terceros
- **Prevaricato por acción:** El servidor público que profiera resolución o dictamen manifiestamente contrario a la ley.
- **Prevaricato por Omisión:** El servidor público que omita, retarde, rehúse o deniegue un acto propio de sus funciones.
- **Abuso de poder:** Es el uso de influencias públicas o privadas para obtener oportunidades laborales, económicas, entre otras, que conlleven a beneficios grupales o personales en detrimento de lo público.
- **Peculado por apropiación:** Se refiere al servidor público que se apropie en provecho suyo o de un tercero de bienes del estado.
- **Cohecho Propio:** El servidor público que reciba para sí o para otro, dinero u otra utilidad, o acepte promesa remunerada, directa o indirecta, para retardar u omitir un acto propio de su cargo o para ejecutar uno contrario a sus deberes oficiales.
- **Cohecho Impropio:** El servidor público que acepte para sí o para otro, dinero u otra utilidad o promesa remuneratoria, directa o indirecta por acto que deba ejecutar en el desempeño de sus funciones.

PREÁMBULO

La Empresa Social Del Estado Hospital Local el Retén ha fijado como propósito institucional desarrollar una gestión de cara a la ciudadanía, con transparencia, eficiencia y de respeto a los recursos públicos. Para ello, en este 2019 buscara realizar acciones que den cumplimiento a la ley en materia de lucha contra la corrupción.

Con base a lo anterior, es por esta esta razón la administración de la ESE Hospital Local el Retén acoge como fundamento de orientación lo establecido en el marco normativo de la ley 1474 de 2012, en su artículo 73 que establece que “cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano”, esto genera los mecanismos básicos para implantar el Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano PAAC para la presente vigencia 2019.

Con la implementación de esta herramienta, la ESE Hospital Local el Retén, además de crear los instrumentos para combatir los actos de corrupción en los procesos de la institución, también buscará garantizar espacios para una real y efectiva participación ciudadana en la definición de las tareas, su ejecución y vigilancia, mediante procesos transparentes, eficientes, calidad y participativos que garanticen la igualdad de oportunidades.

Porque el compromiso institucional es la salud y, en ese sentido se buscara que los procesos misionales sean el eje del servicio y la filosofía de atención de la ESE, “POR UN RETÉN MAS SALUDABLE Y SEGURO”



Gerente de la ESE (2016-2019.)

“Por un Retén Más Saludable y Seguro”

Calle 6 Carrera 4 Esq. El Reten Magdalena. Celular: 315 – 566 21 34 / 315 – 567 22 44
contactenos@hospitalelreten.gov.co / esehospitallocalreten@hotmail.com

Contenido

1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

- 1.1 Domicilio
- 1.2 Objeto Social
- 1.3 Misión
- 1.4 Visión

2. INTRODUCCIÓN

3. ALCANCE

4. OBJETIVOS

- 4.1 General
- 4.2 Específicos

5. MARCO LEGAL

6. PAAC

- 6.1 Mapa de riesgo y mecanismo Anticorrupción
- 6.2 Mapa de riesgo de la ESE Hospital Local el Retén
- 6.3 Mecanismos institucionales de Divulgación
- 6.4 Deducciones del mapa de riesgo de la ESE Hospital Local el Retén
- 6.5 Representación de la distribución porcentual de los riesgos
- 6.6 Síntesis del mapa de riesgo de la ESE Hospital Local el Retén
- 6.7 Labor de la Oficina de Control Interno y Oficina de Calidad

7. SEGUNDO COMPONENTE : Racionalización de Tramites

8. TERCER COMPONENTE: Rendición de Cuentas

9. CUARTO COMPONENTE: Atención Al Ciudadano

10. DIVULGACIÓN, SEGUIMIENTO DEL PLAN

11. TABLAS DE CONTROL DE RESPONSABLES

12. ANEXOS

- 12.1 Matriz de riesgo Anticorrupción

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

La ESE Hospital Local El Reten es una Empresa Social del Estado del orden Departamental, que presta sus servicios de salud en el primer nivel de complejidad a los habitantes del municipio de El Reten Magdalena y a quienes en el mercado de la salud lo soliciten, cuenta con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la dirección local del Sistema de Seguridad Social en Salud, y sometida a régimen jurídico previsto en el Capítulo 03, Artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1.993 y sus decretos reglamentarios y demás disposiciones que lo modifiquen, adicionen, reformen o sustituya. La sede de sus organismos administrativos, se encuentran ubicada en la calle 4 carrera 6 esquina, su jurisdicción comprende todo el territorio del municipio de El Reten.

La ESE Hospital Local el Reten, identificada con el NIT. 819.001.796, cuya sede es en el municipio en mención en el Departamento del Magdalena y su objeto ha sido la prestación de Servicios de Salud. En consecuencia al desarrollarse se adelantan acciones de Promoción, Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de la salud en el área de cobertura.

La ESE Hospital Local el Reten hace parte de la Subregión Norte de la Red de Servicios de salud del Departamento del Magdalena. En esta subregión se encuentran los municipios de Ciénaga, Zona Bananera, Pueblo Viejo, El Retén, Aracataca, Fundación y Algarrobo, con una población de 376.382 habitantes.

La salud es un factor determinante y de vital importancia cuando pensamos en la calidad de vida de las personas, es un componente esencial del desarrollo humano, por tanto es primordial en el progreso del individuo dentro de cualquier sociedad.

La red pública del servicio de salud en el Municipio está conformada por la ESE Hospital Local el Reten, quien presta el servicio en el primer nivel de complejidad; la ESE Hospital San Rafael de Fundación, y las Clínicas Santa Teresa y El Amparo de Fundación, quienes prestan el segundo nivel de complejidad; ESE Hospital Fernando TROCONIS, quien presta el nivel especializado.

• Domicilio

La ESE Hospital Local El Reten, tiene su domicilio principal en la cabecera municipal del Retén, Magdalena en la dirección: Calle 6 Carrera 4 Esq. El Reten Magdalena.

"Por un Retén Más Saludable y Seguro"

Calle 6 Carrera 4 Esq. El Reten Magdalena. Celular: 315 – 566 21 34 / 315 – 567 22 44
contactenos@hospitalelreten.gov.co / esehospitallocalelreten@hotmail.com

- **Objeto social**

La ESE Hospital Local El Reten, tiene como objeto la prestación de servicios de salud de I nivel de complejidad, incluido en el Plan Obligatorio de Salud, a los afiliados y beneficiarios del Régimen de Seguridad Social en Salud.

Igualmente presta los servicios de salud incluidos en los planes complementarios y aquellos que le sean referidos por las EPS, las Direcciones Departamentales, Municipales y la Asociación de Usuarios.

La ESE Hospital Local El Reten, ofrecerá los servicios de conformidad con las políticas del sector salud, con base en su capacidad de atención y resolución, garantizando la calidad, eficiencia y la rentabilidad social en sus servicios al ejercer la vigilancia y control del saneamiento ambiental y de los factores de riesgo de consumo, bajo los parámetros y principios señalados en el estatuto Orgánico de salud.

- **MISIÓN**

“Somos una Empresa Social del Estado de primer nivel (I) de Complejidad, ofrecemos servicios de salud asistencial, de rehabilitación, y de transporte asistencial básico. Nuestro compromiso está orientado, en garantizar un servicio oportuno, eficiente y de calidad, velando siempre por la seguridad e integridad del paciente y la de sus familiares; contamos con profesionales de la salud que están dispuestos a hacer su mayor esfuerzo para responder a las expectativas de los usuarios y de la comunidad retenera “POR UN RETÉN MAS SALUDABLE Y SEGURO”

- **VISIÓN**

La ESE Hospital Local el Reten será una institución con proyección al año 2019, reconocida por sus servicios de calidad, pertinencia, eficacia, y oportuno. Trabajaremos siempre comprometidos con la comunidad de usuarios especialmente con las menos favorecidas.

Será una obligación institucional responder a las expectativas y necesidades del entorno, garantizando estándares altos de calidad en la prestación de los servicios habilitados.

“Por un Retén Más Saludable y Seguro”

INTRODUCCIÓN

Los procesos de la gestión pública en Colombia, siempre han sido mezquino frente a la acción eficiente de la institucionalidad del estado, esto debido a que la corrupción ha sido un fenómeno en crecimiento, convirtiéndose en un problema de dimensiones colosales e incontrolable para los entes rectores del control fiscal, realidad que ha puesto en riesgo no solo la estabilidad institucional sino además la confianza en el régimen a través del cual se gobierna nuestro país.

En por esta razón que el Gobierno Nacional, a través del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción; ha creado un marco metodológico para que los diferentes entes del orden nacional ejerzan acciones contundentes contra las manifestaciones de corrupción en las entidades del estado, todo ello atendiendo al Marco normativo decreto 124 del 26 de enero de 2016.

Es por ello que la sociedades y los gobiernos están llamados a trabajar de manera decidida en promover mejores prácticas políticas, de administración pública y en la relación entre el estado y los sujetos productivos debido a que un estado con altos estándares de transparencia, de moralidad y justicia provee a los ciudadanos de oportunidades para el ejercicio de sus derechos y sus deberes y de los servicios básicos para los cuales se concibe.

Con la creación de la ley 1474 de 2011, las entidades públicas, están obligadas adquirir formas que combatan la corrupción, generando credibilidad y formas de participación para que el desarrollo de sus funciones sea de una forma transparente y equitativa, es por esto que la ESE Hospital Local el Retén, en el cuatrienio que va de 2016-2019, buscara establecer estrategias con los componentes que conforma el “Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano **PAAC**”, para promover formas de participación y control sobre los recursos, tomando acciones contundentes cada año.

ALCANCE

Este documento aplica a todos los procesos de la Empresa Social del Estado del Hospital Local el Retén, desde los procesos de atención al cliente hasta la atención y por los profesionales de la salud.

Este plan es de carácter obligatorio y debe ser de aplicación permanente en la operación de los procedimientos de la ESE, de igual forma será una labor permanente del gerente, equipo de apoyo administrativo y proceso asistencial cumplirlo, esto garantizando la labor transparente del servidor público, teniendo como referente los principios y valores éticos definidos en la plataforma estratégica de la ESE.

Este documento atiende a los criterios definidos por la secretaria de transparencia de la Presidencia de la Republica en su programa de modernización, eficiencia y Lucha contra la corrupción y, los aspectos metodológicos, establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP (Guía Administración del Riesgo) y el Modelo Estándar de Control Interno MECI: 1000:2014.

OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Desarrollar los componentes del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano para la vigencia 2019 a nivel institucional, esto como mecanismo para manejar y controlar los actos de corrupción que se puedan presentar en la ESE en el ejercicio de la gestión de lo público.

NOTA: El Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano consta de cuatro Componente los cuales son: Primer Componente: Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo, Segundo Componente: Racionalización de Tramites, Tercer Componente: Rendición de cuentas y Cuarto Componente: Mecanismos de atención ciudadana.

3.2 ESPECIFICO

- Desarrollar un diagnostico institucional, para conocer e identificar los procesos institucionales, Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Control de la ESE.
- Identificar y definir los riesgos de corrupción que pudiesen estar asociados a los procesos de las área y dependencias de la ESE Hospital Local el Retén
- Elaborar e implementar las herramientas e instrumentos para controlar y manejar los riesgos de corrupción que pudiesen tener lugar en la ESE
- Establecer acciones para dar cumplimiento a lo establecido en el PAAC Institucional
- Establecer y definir los mecanismos de optimización de trámites de los procesos de la ESE
- Establecer y definir los mecanismos de rendición de cuentas de la gestión gerencial.

HOSPITAL LOCAL EL RETEN

Empresa Social Del Estado
NIT. 819003618-6



MARCO LEGAL

Metodología Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción	Art. 73	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. La metodología para construir esta estrategia está a cargo del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, —hoy Secretaría de Transparencia—.
	Decreto 4637 de 2011 Suprime un Programa Presidencial y crea una Secretaría en el DAPRE	Art. 4°	Suprime el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción
		Art. 2°	Crea la Secretaría de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
	Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE	Art. 55°	Deroga el Decreto 4637 de 2011.
		Art. 15°	Funciones de la Secretaría de Transparencia: 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial.
	Decreto 1081 de 2015 Único del sector de Presidencia de la República	Arts. .2.1.4.1 y siguientes	Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Decreto 1081 de 2015 Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública	Arts.2.2.22.1 y siguientes	Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
Trámites		Título 2	Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos
	Todo	Decreto Ley 019 de 2012 Decreto Antitrámites	Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
		Ley 962 de 2005 Ley Antitrámites	Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos
Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI)	Decreto 943 de 2014 MECI	Arts. 1 y siguientes	Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI)
	Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública	Arts. 2.2.21.6.1 y siguientes	Adopta la actualización del MECI
Rendición de cuentas	Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana	Arts. 48 y siguientes	La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Transparencia y Acceso a la Información	Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Art. 9	Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

“Por un Retén Más Saludable y Seguro”

Calle 6 Carrera 4 Esq. El Reten Magdalena. Celular: 315 – 566 21 34 / 315 – 567 22 44
contactenos@hospitalelreten.gov.co / esehospitallocalelreten@hotmail.com

PAAC

Ambientación y Campo de Aplicación

En harás de desarrollar una gestión transparente y de respeto a lo estatal; la ESE Hospital Local el Retén, recoge y aplica los lineamientos que en materia el gobierno nacional estableció para dar lucha a los actos de corrupción, mitigando cualquier acción que haga desviación de la gestión de lo público. Bajo ese propósito la ESE se compromete en implementar el Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano PAAC vigencia 2019. Como un mecanismo institucional que garantice confianza, transparencia, efectividad y garantía a la ciudadanía y a los usuarios.

Por medio de este plan, la ESE Hospital Local el Retén reitera su compromiso de luchar contra la corrupción como también de todo acto lesivo al estado, y a su vez involucra a todos los actores de interés hacer parte de este proceso, teniendo como referente los principios y valores éticos, en la relación de intercambio con los usuarios, proveedores, órganos de vigilancia y control del sector salud.

Bajo esta perspectiva se busca también aportar el mayor esfuerzo para mitigar el flagelo de la corrupción que permea la labor publica en el país, y que años tras años ha generado la desmembración del estado, es por ello que desde la gestión gerencial, administrativa y de servicio de la ESE Hospital Local el Retén se diseñaran y establecerán mecanismo de manejo y control a los actos que puedan lesionar la gestión de lo publico en la entidad.

Este Documento Institucional se elaboró atiendo a los criterios definidos por la secretaria de transparencia de la Presidencia de la Republica en su programa de modernización, eficiencia y Lucha contra la corrupción y, los aspectos metodológicos, establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP (Guía Administración del Riesgo) y el Modelo Estándar de Control Interno MECI: 1000:2014.

"Por un Retén Más Saludable y Seguro"

Los componentes estructurados de este documento, se definieron acorde al documento Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. (Secretaría De Transparencia, DAFP Y DNP 2015) y en concordancia con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

▪ PRIMER COMPONENTE

1.1 MAPA DE RIESGO Y MECANISMO ANTICORRUPCIÓN

5.2 MAPA DE RIESGO DE LA ESE HOSPITAL LOCAL EL RETÉN

EL Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos; es el resultado de la identificación, análisis y valoración de los riesgos de corrupción en cada uno de los procesos institucionales así como las acciones para su mitigación.

A través de los siguientes apartes se identifican los pasos que permitieron identificar los riesgos:

1. Se hizo un diagnostico institucional para conocer e identificar los procesos asociados al sistema organizacional de la ESE
2. Se hizo recolección de información referente a los procedimientos de las áreas (Áreas de apoyo administrativo y asistencial).
3. Se identificaron y definieron los posibles actos de corrupción que pudiesen estar asociados al sistema funcional de los procesos de la Entidad.
4. Se identificaron las causas y consecuencias de las acciones de corrupción
5. Se hizo valoración de impacto de las acciones identificadas, para ello se aplicó un cuestionario a cada acción de riesgo definida.
6. Se hizo valoración de riesgo
7. se calificaron los riesgos
8. se valoraron los riesgos (se establecieron acción de control, responsables, fechas de seguimiento y control, se definieron indicadores).
9. se hizo un resumen integral
10. se desarrolló una gráfica para ver el comportamiento del porcentaje de participación de cada proceso.

5.3 MECANISMOS INSTITUCIONALES DE DIVULGACIÓN

- ✓ Se divulgará a través de los medios disponibles institucionalmente para que sea conocido y comprendido tanto por los funcionarios de la ESE, como la comunidad en de usuarios en general.
- ✓ Se publicara en la plataforma institucional, donde cualquier usuario interno o externo puedan conocer y apropiarse del contenido del documento.
- ✓ Se atenderán oportunamente las manifestaciones de la ciudadanía, respecto a denuncias de actos corruptos por parte de los funcionarios, tomando las medidas correctivas y sancionatorias si hubiese lugar.
- ✓ Se buscaran mecanismos más efectivos para que opere la oficina de servicio de información y atención al usuario SIAU.

MAPA DE PROCESOS ESE HOSPITAL LOCAL EL RETÉN



- **Procesos Estratégicos:** Incluyen procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias de la ESE, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios.
- **Procesos Misionales:** Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.
- **Procesos de Apoyo:** Incluyen todos aquellos procesos para la provisión de los recursos que son necesarios en los procesos estratégicos, misionales y de mejora continua.

Procesos de Evaluación: hacen parte de este proceso las auditorías y seguimientos de control interno y calidad.

"Por un Retén Más Saludable y Seguro"

Calle 6 Carrera 4 Esq. El Retén Magdalena. Celular: 315 – 566 21 34 / 315 – 567 22 44
contactenos@hospitalelreten.gov.co / esehospitallocalelreten@hotmail.com

5.4 CÁLCULOS APARTIR DEL MAPA DE RIESGO DE LA ESE

Con la creación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la ESE Hospital Local el Retén y la aplicación metodológica para tal fin, se pudo sacar las siguientes conclusiones:

1. Se identificaron en términos generales 30 posibles acciones de riesgo de corrupción en los procesos de la ESE
2. En la matriz correspondiente al análisis de riesgo; se pudo identificar que, 14 están identificadas como preventivos (7 estratégicos, 2 misionales, 4 de apoyo y 1 de control) y 6 como correctivos
3. De los riesgos identificados 13 riesgos tienen la probabilidad de posible ocurrencia
4. De los riesgos identificados NO se fijó ninguno con la probabilidad de ocurrencia de casi seguro que suceda.
5. 7 acciones se deben tomar medidas para reducir el riesgo
6. A cada acción identificada, se le establecieron unos controles con sus respectivos responsables.
7. Se fijaron 30 indicadores para tratar los riesgos

Bajo estos criterios de valoración del riesgo, se fijaron unos controles por cada subproceso como mecanismos para poder mitigarlos y de esta manera evitar su materialización (No dejar a que se convierta en acción de corrupción).

La siguiente matriz tiene identificada el riesgo de corrupción definido por cada proceso, de igual forma tiene asociada las posibles causas generadoras del riesgo de corrupción y sus consecuencias, a continuación mostramos la tabla:



HOSPITAL LOCAL EL RETÉN

Empresa Social Del Estado

NIT. 819003618-6

MATRIZ DE CAUSAS Y CONCECUENCIA DE LOS RIESGOS

Esta matriz, describe las posibles acciones de corrupción que potencialmente pudiesen ocurrir en los procesos asociados a la ESE Hospital Local el Retén. Pero también tiene la descripción de las causas que pueden generarla, así como también el impacto que genera a la entidad la materialización de estas acciones.

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

CAUSAS	Proceso	Riesgo	Consecuencias
		Descripción	
Falta de Control Institucional	ESTRATEGICO	Extremar facultades -Abuso de autoridad	Perjuicio en el ambiente laboral
Amiguismo, favorecimiento a Terceros, falta de control		Incumplimiento de los requisitos legales para celebrar contatos	Sanciones y amonestaciones legales, falta de credibilidad institucional
Amañamiento, Alteración de poder, Falta de control		Persecución Laboral	Perjuicio en el ambiente laboral, Confrontaciones, Falta de respeto
Falta de Control Institucional, favorecimiento		Develación de información amañado	Sanciones y amonestaciones legales, falta de credibilidad institucional
falta de mecanismos para fiscalizar, favorecimiento a terceros, manipulación, Falsedad, Hurto al fisco Publico, politización		Robo del fisco institucional representado en sus activos e inmuebles	Perdida del patrimonio institucional (Activos fisicos y Pecuniario)
Amiguismo, favorecimiento a Terceros, falta de control y seguimiento, ambiente politico		Audiencias publicas amañadas	Sanciones y amonestaciones legales, falta de credibilidad institucional
		Favorecimiento a terceros	Afectación del Ambiente Laboral, Generación de mal servicio, Perdida de Credibilidad Institucional
		Manipulación de informes de cartera	Amonestaciones legales, Afectacion pecuniaria a la Entidad, perdida de confianza en la administración de la ESE
		No realizar el cobro de de la cartera en forma oportuna, ni exigir jurídicamente su pago, favoreciendo a particulares.	
		Facturas con sobrecostos en los insumos	Sanciones legales, Perdida de credibilidad e imagen institucional, deterioro del Patrimonio de la ESE
Favorecimiento a terceros, amiguismo politico, contraprestaciones pecuniarias	Omisión de requerimientos para favorecimiento propio o de un particular		
Falta de etica, evasión, omisión, manipulación indebida	concusión por parte de funcionario de la ESE		

"Por un Retén Más Saludable y Seguro"

Calle 6 Carrera 4 Esq. El Retén Magdalena. Celular: 315 – 566 21 34 / 315 – 567 22 44

contactenos@hospitalreten.gov.co / esehospitallocalreten@hotmail.com

HOSPITAL LOCA

Empresa Social D
NIT. 8190036



Participa en la construcción del

PLAN
ANTICORRUPCIÓN
y Atención al Ciudadano 2019

Amiguismo y ambiente político	MISIONAL	Politización de los servicios clinicos a fin de pagar favores a particulares	Perdidad de usuarios, usuarios inconformes con el servicio, aumento de las PQR
Desviación, beneficio particular, hurto		Robo del presupuesto de inversión misional	Amonestaciones legales, Afectacion pecuniaria a la Entidad, perdida de confianza en la administración de la ESE
Ocultamiento, amañamiento, favorecimiento, simulación, falsedad		Negación de los servicios al usuario	Perdidad de usuarios, usuarios inconformes con el servicio, aumento de las PQR
Falta de control y seguimiento, amiguismo , ambiente politico, beneficio a terceros		Exigencias de dadivas para generar la atención en algun servicio de la ESE	Deterioro en el pecunio institucional, falta de legitimidad interna
Hurto, falta de control de la Administración		desviación del recaudo por un servicio prestado	
Falsedad de Documentos		complicidad para otorgar licencias y permisos sin justa causa	Deterioro de la Confianza de los usuarios y de la comunidad area de influencia de la ESE, Amonestaciones legales
Debilidad en la organización del control financiero,Favorecimiento, falta de control Contable, adulteración, falsificación	APOYO	Adulteración en los estados finacieros de la entidad	Falta de credibilidad, Sanciones pecuniarias, deterioro del Fisco de la Entidad, Balances desenfocados, causaciones falsas
		Contratación amañada para pagar favores politicos	
Soborno, trafico de influencias, complicidad, ausencia de ética en el ejercicio de las funciones públicas, permisibidad administrativa		Incumplimiento de soportes para cobros	Imagen de Corrupcion institucional, perdida de confianza, perdida de proyección de la Entidad
Favorecimiento de intereses particulares, trafico de influencia, complicidad, Manejo indebido de información, Adulteración de información, Desorden archivistico, falta de tablas de retención documental		negociación y amañamiento contractual con las EPS	Deterioro de la imagen institucional, usuarios insatisfecho, aumento de la perceocion de descontento, desconfianza hacia los servidores de la entidad, deterioro de la imagen de la dirección administrativa
omisión, Ocultamiento, evasión de responsabilidades		Robo de información confidencial de la ESE	
Falta de control Disciplinario, amiguismo, ambiente politico, Favorecimiento a terceros		justificación de contratos sin ejecución	Generacion de mal ambiente laboral, irrespeto a las autoridades de control disciplinario institucional, desconfianza hacia la administración
Manipulacion del sistema de información, falsedad de información		contratar con instituciones ilegales	
	CONTROL	adulterar el sistema de información de la institucion para favorecimiento propio o particular	Imagen de Corrupción institucional, perdida de confianza, perdida de proyección de la Entidad
ausencia de ética en el ejercicio de las funciones públicas, favorecimiento a terceros, falta de responsabilidad, omisión de responsabilidades, falta de control		generacion de informes de auditorias falsas	Desconfianza hacia los funcionarios de control y evaluación, Percepciones negativas generalizadas de la Entidad, desorden administrativo
		Contestaciones extemporaneas a organos de control para favorecimiento propio o particular	
		Develar al publico Información amañadas para proteger a terceros	
	Negación de la información al ciudadano		

"Por un Retén Más Saludable y Seguro"

Calle 6 Carrera 4 Esq. El Retén Magdalena. Celular: 315 – 566 21 34 / 315 – 567 22 44

contactenos@hospitalelreten.gov.co / esehospitallocalelreten@hotmail.com

HOSPITAL LOCAL EL RETÉN

Empresa Social Del Estado
NIT. 819003618-6



HOSPITAL LOCAL EL RETÉN

Empresa Social Del Estado
NIT. 819003618-6

RESUMEN

PROCESO	Riesgos	Probabilidad de		Tipo de Control		Administración del		Acciones	Indicadores
		Posible	Casi Seguro	Preventivo	Correctivo	Evitar el Riesgo	Reducir el Riesgo		
ESTRATEGICO	12	6	0	7	1	7	1	7	12
MISIONAL	6	4	0	2	1	2	1	2	6
APOYO	8	3	0	4	4	4	5	4	8
CONTROL	4	0	0	1	0	1	0	1	4



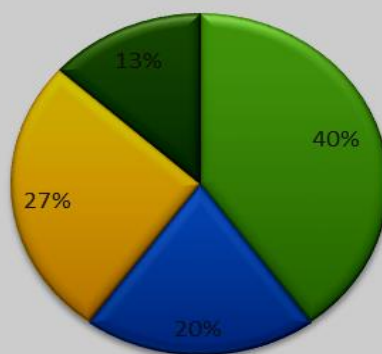
HOSPITAL LOCAL EL RETÉN

Empresa Social Del Estado
NIT. 819003618-6

Porcentaje de Riesgos Asociados a los Procesos de la ESE

ESTRATEGICO	12
MISIONAL	6
APOYO	8
CONTROL	4

Porcentaje de Riesgos Asociados a los Procesos de la ESE



■ ESTRATEGICO ■ MISIONAL ■ APOYO ■ CONTROL

"Por un Retén Más Saludable y Seguro"

Calle 6 Carrera 4 Esq. El Retén Magdalena. Celular: 315 – 566 21 34 / 315 – 567 22 44
contactenos@hospitalelreten.gov.co / esehospitallocalelreten@hotmail.com

5.7 LABOR DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO Y OFICINA DE CALIDAD

El Control Interno cumple una labor importante de asesoría, de acompañamiento, de seguimiento y de evaluación independiente, en el propósito de contribuir a la mejora continua de los procesos de Gestión del Riesgo, y Control a la gestión de la Entidad. En este orden de ideas a la Oficina de Control Interno como elemento asesor, evaluador y dinamizador del Sistema de Control Interno le corresponde desarrollar los siguientes roles:

Seguimiento: A la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le concierne así mismo a la Oficina de Control Interno efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Fechas de seguimientos y publicación: La Oficina de Control Interno realizará seguimiento (tres) 3 veces al año, así:

Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.

Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.

Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero

El seguimiento

- ✓ Lo efectúa el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.
- ✓ Deberá adelantarse con corte a las siguientes fechas: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre.
- ✓ Se publicará dentro de los diez (10) primeros días hábiles

Retrasos: En caso de que la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, detecte retrasos o demoras o algún tipo de incumplimiento de las fechas

"Por un Retén Más Saludable y Seguro"

establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberá informarle al responsable para que se realicen las acciones orientadas a cumplir la actividad de que se trate.

A continuación mostramos el formato de seguimiento que deberá diligenciar la oficina de control Interna en el proceso de seguimiento a las acciones del Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano:

FORMATO SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad:

Vigencia:_____

Fecha publicación: _____

Componente: _____

[illegible]

▪ SEGUNDO COMPONENTE

8. Racionalización de Trámites MECANISMOS INSTITUCIONALES DE RESPUESTA

Esta estrategia se orienta a la identificación, simplificación, estandarización, optimización y automatización de trámites, servicios y/o programas de la de la ESE Hospital Local el Retén, con el fin de facilitar a los usuarios/ciudadanía el acceso a servicios.

La ESE Hospital Local el Retén, a través de esta Política busca hacer más eficiente la gestión de la entidad, promoviendo así la confianza al ciudadano aplicando el principio de la buena fe, dando respuestas ágiles a las solicitudes de servicio de la ciudadanía, a través de la simplificación, estandarización, optimización, automatización o eliminación de trámites y procedimientos administrativos y la promoción del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo de los mismos.¹

Para el 2019, la ESE Hospital Local el Retén bajo la orientación de su gerente buscará organizar su sistema de información y trámite a través de las siguientes acciones:

ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE TRAMITES 2019 ESE HOSPITAL LOCAL EL RETÉN

1. Desarrollo e instalación de un software que integre los procesos de facturación, calidad, contabilidad, servicio clínico y atención al ciudadano.
2. Utilizar la plataforma web institucional como espacio de intercambio entre la ciudadanía y la institución
3. Actualizar y reducir algunos procesos: administrativos
4. Reducir los tiempos entre la solicitud y la entrega del bien o servicio al usuario
5. Instrumentalizar algunas herramientas para organizar el archivo de la ESE

¹ Guía de Racionalización de Procesos, Procedimientos y Trámites. DAFP-2010

6. Instrumentalizar algunas herramientas para activar el buzón PQR
7. Tramitar a través de la Pagina SUIT, los servicios de la ESE
8. Activar la oficina de SIAU como sistema de comunicación con los usuarios

▪ TERCER COMPONENTE

9. Rendición de Cuentas

MECANISMOS INSTITUCIONALES DE RESPUESTA

La rendición de cuentas es el deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder públicamente, ante las exigencias que haga la ciudadanía, por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado. En tal sentido es un deber sustantivo de las entidades del estado informar, develar y mostrar a la comunidad cuales han sido las actuaciones de la gestión pública en un periodo determinado, esto como aparato para garantizar la transparencia y la probidad del proceso de gestión y manejo de los recursos.

La rendición de cuentas debe entenderse como un proceso permanente a través de varios espacios de interlocución, deliberación y comunicación, en el que las autoridades de la administración pública deben informar y explicar a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión encomendada y someterse al control social: esto es la revisión pública y evaluación de la ciudadanía sobre la gestión.

Atendiendo a los anteriores preceptos la ESE Hospital Local el Retén, entiende que la rendición de cuentas debe ser un proceso permanente y en razón a ello establece las siguientes acciones a nivel institucional.

ACCIONES DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

ESE HOSPITAL LOCAL EL RETÉN

1. Llevar a cabo la audiencia pública de informe de gestión con todos los actores de interés en el mes de mayo de 2019 (vigencia vencida).
2. Desarrollar otros canales de contacto permanente con los usuarios y público en general (uso de herramientas tecnológicas)
3. Utilizar el buzón de PQR como un indicador para establecer acciones de mejoras permanentes
4. Publicar los informes de gestión y resultados en la página web institucional
5. Publicar los actos contractuales en la plataforma SECOP I
6. Publicar las acciones contractuales en la plataforma SIA OBSERVA
7. Operativizar los comités institucionales
8. Hacer reuniones con los líderes de procesos de manera periódica para hacer balances de los avances en los procesos de gestión definidos en el periodo
9. Informar a los actores de interés el proyecto de rediseño y modernización del servicio de salud que sufrirá el sistema de salud en el departamento MIAS y RIAS
10. Entre otros

▪ CUARTO COMPONENTE

10. Atención al Ciudadano

MECANISMOS INSTITUCIONALES DE RESPUESTA

La labor de la gestión de lo público es un ejercicio permanente en todas las entidades territoriales del estado y, en este sentido es importante la simbiosis de las instituciones públicas y la participación de la ciudadanía.

La ESE Hospital de local el Retén, en razón a su componente misional establece como un deber que la atención de los usuarios y sus familias sea el tejido principal de su filosofía de servicio, para ello a nivel institucional se

"Por un Retén Más Saludable y Seguro"

Calle 6 Carrera 4 Esq. El Reten Magdalena. Celular: 315 – 566 21 34 / 315 – 567 22 44
contactenos@hospitalelreten.gov.co / esehospitallocalelreten@hotmail.com

generaran los mecanismos para facilitar dicho proceso, los cuales se resumen en los siguientes elementos:

1. Consolidación del comité de usuario
2. Operación de la oficina SIAU
3. Funcionalidad del sistema PQR
4. Encuestas a los usuarios
5. Eficiencia en el servicio
6. Hacer valer y prevalecer los derechos del usuario
7. Dignificación del servicio, a través de acciones recomendadas por los usuarios
8. Otras

MODIFICACIONES Y/O ACTUALIZACIONES

El presente documento corresponde a la versión del periodo 2019, que presenta modificaciones respecto a algunas actividades, metas y fechas planteadas.

IDENTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CONTENIDOS EN EL PLAN 2019

- Transición al Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG
- Desarrollo de herramientas tecnológicas de soportes para los procesos
- Activación de los comités
- Desarrollo de audiencia pública con los actores interés
- Rediseño de Mapa de Procesos
- Acciones de racionalización de tramites
- Mecanismos de participación Ciudadana
- Frente al componente Antitrámites se reformula la redacción atendiendo a que la actualización de trámites no la realizó la ESE

HOSPITAL LOCAL EL RETEN

Empresa Social Del Estado
NIT. 819003618-6



ANEXO

Matriz de Riesgo

"Por un Retén Más Saludable y Seguro"

Calle 6 Carrera 4 Esq. El Retén Magdalena. Celular: 315 – 566 21 34 / 315 – 567 22 44
contactenos@hospitalelreten.gov.co / esehospitallocalelreten@hotmail.com